

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal
Número:
Referencia: EX-2019-00024155UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la Secretaria de Extensión solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Obra con el <b>Sr. Gerardo Esteban BAZAN, DNI 28.431.340</b> ; en función de la necesidad manifestada; y
CONSIDERANDO:
Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de Noviembre de 2013;
Lo informado, en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación;
Que obra el visto bueno de la Secretaría de Extensión;
Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

## EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra, a celebrar con el **Sr. Gerardo Esteban BAZAN, DNI 28.431.340,** que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el día 01/02/2021 y hasta el día 31/07/2021, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de esta Facultad.

<u>Art. 2º</u>).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaria de Extensión a los fines de notificar al interesado, al Área Económica Financiera, y remítanse las mismas al Registro de Contratos.

NB/Mbl